



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 038 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026 - 2029""

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 125 y 126 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y las conferidas por el numeral 8 del artículo 12 y el artículo 89 y siguientes de la Ordenanza No 011 del 12 de julio de 2022, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea de Quindío, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º 038 del 20 de agosto de 2025, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Quindío, dio apertura formal y reglamentó el proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor(a) Departamental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299 de la Constitución Política y el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022.

Que posteriormente, mediante Resolución N.º 042 del 01 de septiembre de 2025, se modificó el artículo veinticuatro (24) de la citada Resolución N.º 038, con el fin de precisar la forma en que se desarrollaría la etapa de verificación de requisitos mínimos de los aspirantes inscritos, incorporando además la versión final del cronograma oficial del proceso.

Que, culminadas las etapas de inscripción, verificación de requisitos mínimos, aplicación de la prueba de conocimiento y valoración de experiencia profesional, formación académica, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, se expidió la Resolución N.º 059 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual se publicó el puntaje consolidado final de los aspirantes.

Que, conforme al cronograma establecido en la Resolución N.º 042 del 01 de septiembre de 2025, se fijó para el día 04 de octubre de 2025 la sesión de Plenaria de la Asamblea



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

Departamental destinada a la conformación de la terna de candidatos al cargo de Contralor(a) Departamental del Quindío.

Que dicha etapa corresponde a una función de la Plenaria de la Asamblea Departamental, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Resolución 0728 de 2019, en concordancia con el artículo 37 de la Resolución 038 de 2025.

Que el día 4 de noviembre de 2025, fecha prevista en el cronograma para la conformación de la terna, no se encuentra sesionando la plenaria de la Asamblea Departamental del Quindío, por lo que se hace necesaria la realización de una modificación transitoria al cronograma reglado en el artículo 17 de la Resolución 038 de 2025, haciendo claridad que la misma sólo afecta la fecha de conformación de la terna por parte de la Duma y no los términos de publicidad de la convocatoria y tampoco las etapas subsiguientes del procedimiento.

Que, en consecuencia, la sesión relativa a la conformación de la terna por parte de la plenaria de la Asamblea Departamental del Quindío será realizada el día 05 de octubre de 2025, a las 2:00 p.m. en el recinto de la Duma.

Que el inciso primero del artículo 2º de la Resolución N.º 038 del 20 de agosto de 2025 dispuso expresamente que la Asamblea Departamental podrá realizar modificaciones a la Convocatoria Pública, siempre y cuando dichas variaciones no sean sustanciales

ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria es norma regulatoria de todo el proceso de selección, vincula y obliga tanto a la administración como a los aspirantes. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO, podrá realizar cualquier modificación de las condiciones y reglas de la convocatoria, hasta antes del inicio de las inscripciones, siempre y cuando la modificación sea publicada y no sea sustancial.

En relación con el cronograma, las modificaciones podrán realizarse incluso después de las inscripciones, por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, intervención de la Contraloría, decisiones judiciales u otra entidad regulatoria; o por razones que estime convenientes la Mesa Directiva, siempre que las circunstancias lo ameriten y esté debidamente justificado, lo cual se realizará a través de un acto administrativo que contenga los ajustes realizados, los cuales deberán ser publicados a través del portal web de la Asamblea Departamental (asamblea-quindio.gov.co) en donde fue informado el cronograma y en el aplicativo dispuesto para el desarrollo de la convocatoria por parte de la Universidad de Pamplona, por lo que las etapas que se hayan surtido antes de la modificación serán válidas y se mantendrán vigentes. (Negrillas y subrayas fuera de texto)



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

Que la modificación que se pretende realizar no implica alteración alguna de las condiciones, requisitos, etapas o reglas sustanciales de la convocatoria, sino que corresponde únicamente a un ajuste de orden temporal en el cronograma, para permitir la debida realización de la sesión plenaria de la Duma Departamental en cumplimiento de sus competencias legales.

Que, por tanto, este ajuste en el cronograma se ajusta a las previsiones del artículo 2 de la Resolución 038 de 2025 pre-transcrito, a partir de una circunstancia de orden administrativa y relacionada con la ausencia de sesiones para el día 4 de noviembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 17 de la Resolución N.º 038 del 20 de agosto de 2025, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR O MEDIO DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
<p>Publicación y divulgación de la convocatoria pública.</p> <p>Publicación de Guía de Orientación al aspirante para la inscripción</p>	<p>Del 21 de agosto al 01 de septiembre de 2025.</p>	<p>Página web de la Asamblea Departamental http://www.asamblea-quindio.gov.co/</p> <p>Página web de la Universidad de Pamplona</p> <p>La Convocatoria se divulgará por un término no inferior a diez (10) días calendarios, en la página web de la Asamblea a través de los siguientes medios: página web y prensa, en el periódico <i>La Crónica del Quindío</i>, así como en el aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona para la presente convocatoria.</p> <p>Término que empezará a correr a partir del día siguiente de la publicación del aviso de Invitación y la Convocatoria Pública.</p>	<p>Asamblea Departamental de Quindío</p> <p>Universidad de Pamplona</p>



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

<i>Inscripción de aspirantes</i>	<i>Desde el 2 de septiembre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 04 de septiembre a las 23:59 horas</i>	<i>Se realizará de manera virtual a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona.</i>	<i>Universidad de Pamplona</i>
<i>Publicación de la lista de Inscritos</i>	<i>05 de septiembre de 2025</i>	<i>Página web de la Asamblea Departamental http://www.asamblea-quindio.gov.co/ Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona</i>	<i>Universidad de Pamplona</i>
<i>Verificación de requisitos.</i>	<i>Del 8 de septiembre al 10 de septiembre de 2025</i>	<i>N/A</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental del Quindío en apoyo con la Universidad de Pamplona</i>
<i>Publicación de lista preliminar de admitidos y no admitidos.</i>	<i>10 de septiembre de 2025</i>	<i>Página web de la Asamblea Departamental http://www.asamblea-quindio.gov.co/ Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona</i>	<i>Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/</i>
<i>Recepción de reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos.</i>	<i>Desde el 11 de septiembre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 12 de septiembre a las 23:59 horas</i>	<i>Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona.</i>	<i>Recepción: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.</i>
<i>Ánalisis de reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos.</i>	<i>15 al 17 de septiembre de 2025</i>	<i>N/A</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental del Quindío en apoyo con la Universidad de Pamplona</i>
<i>Respuestas a las reclamaciones.</i>	<i>18 de septiembre de 2025</i>	<i>Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona Página de la Asamblea Departamental del Quindío http://www.asamblea-quindio.gov.co/</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental del Quindío con el apoyo de la Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.</i>



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

Publicación definitiva de admitidos y no admitidos	19 de septiembre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona Página de la Asamblea Departamental del Quindío http://www.asamblea-quindio.gov.co/	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Publicación de la guía de orientación para la aplicación de la prueba de conocimiento y citación a la prueba de conocimiento.	18 de septiembre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Aplicación de prueba de conocimiento.	27 de septiembre de 2025	Lugar y hora se comunica a través de la citación a prueba de conocimiento	Responsable: Universidad de Pamplona
Publicación de resultados de prueba de conocimiento.	02 de octubre de 2025.	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Solicitud de acceso a la prueba de conocimiento	03 de octubre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Recepción y respuesta: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.
Acceso a la Prueba de conocimiento	08 de octubre de 2025	Lugar y hora se comunican a través de la respuesta a la solicitud de cotejo.	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.
Presentación de las reclamaciones a resultados de prueba de conocimiento.	Desde el 09 de octubre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 10 de octubre a las 23: 59 horas	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Recepción: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

Respuesta a las reclamaciones a la prueba de conocimiento	16 de octubre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.
Publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimiento.	17 de octubre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras a quienes superaron la prueba de conocimiento	Del 18 al 23 de octubre de 2025	N/A	Universidad de Pamplona
Publicación resultados de valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras a quienes superaron la prueba de conocimiento	24 de octubre 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Presentación de reclamaciones resultados valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras a quienes superaron la prueba de conocimiento	Desde el 27 de octubre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 28 de octubre a las 23: 59 horas	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.
Respuestas a reclamaciones sobre análisis de antecedentes	31 de octubre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria.



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

Publicación de resultados definitivos de valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras y del puntaje final consolidado del proceso de selección	31 de octubre de 2025	Aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona	Responsable: Universidad de Pamplona a través del aplicativo dispuesto para la convocatoria. Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/
Remisión del informe a la Asamblea Departamental	31 de octubre de 2025	N/A	Responsable: Universidad de Pamplona
Conformación de la lista de ternados	5 de Noviembre de 2025	Según el orden del día y agenda de la Asamblea Departamental	Responsable: Asamblea Departamental de Quindío
Publicación de la lista de ternados	6 de noviembre de 2025	Página web de la Asamblea Departamental. http://www.asamblea-quindio.gov.co/	Responsable: Asamblea Departamental. La terna se hará en orden alfabético y se publicará por los medios reglamentarios previstos por la Corporación. Por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación ni elegibilidad
Examen de integridad	En la fecha del mes de noviembre definida para el efecto con el órgano competente	Fecha y hora fijada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Responsable: Asamblea Departamental de Quindío a través del Departamento Administrativo de Función Pública.
Entrevista	En el mes de noviembre de 2025 previa citación remitida al correo electrónico registrado	Según el orden del día y agenda de la Asamblea Departamental	Responsable: Asamblea Departamental con el apoyo de la Universidad de Pamplona, que definirá la metodología para su realización.



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 060

(Del 04 de noviembre de 2025)

			<i>La publicación por los medios reglamentarios previstos por la corporación y remisión de citación al correo electrónico registrado de los aspirantes que conforman la terna.</i>
Elección	28 de noviembre De 2025	Según el orden del día y agenda de la Asamblea Departamental	<i>Responsable: Plenaria de la Asamblea Departamental. La publicación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación.</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 038 del 20 de agosto de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada en el municipio de Armenia, Quindío a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Rodrigo Alberto Castrillón
Presidente

Beatriz Elena Aristizábal Pérez
Primera Vicepresidente

JORGE IVÁN YUSTI CALLEJAS
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Valentina Tobón Buitrago – Apoyo jurídico

Aprobó: Rodrigo Alberto Castrillón - Presidente